

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA.

N° INT VMV- 0810-2016

En Santiago, a 30 de noviembre de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cedula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle Nº 1180, Santiago, en adelante "INTEGRA" y **SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA.**, RUT 77.033.560-4, representada por doña **OLGA MAGALY RAMÍREZ CALDERA**, cédula de identidad Nº 8.958.949-5, domiciliada en Eliodoro Yañez N° 1718, comuna de Providencia, en adelante "**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA.**", suscriben el presente contrato:

PRIMERA: Por el presente instrumento INTEGRA contrata los servicios del establecimiento denominado "SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA.", Rol JUNJI N° 240, ubicado Eliodoro Yañez N° 1718, comuna de Providencia, para que brinde atención de sala cuna de conformidad a la ley, al hijo(a) de la trabajadora de Integra, doña Vanessa Natalia Reyes Arevalo, C.I. N° 16.373.395-1, entre los 84 días y 2 años de su hijo(a), según lo dispuesto en este contrato.

<u>SEGUNDA</u>: "SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA." se compromete a entregar educación integral y alimentación, al hijo(a) de la trabajadora **Vanessa Reyes Arevalo**, ya individualizada, en los términos que a continuación se señalan:

- a) Educación integral, compromete el desarrollo de los aspectos físicos, emocionales e intelectuales.
- b) Por alimentación adecuada se entiende que la niña reciba los requerimientos nutritivos y alimentarios necesarios para su óptimo desarrollo de acuerdo a las normas nacionales de salud. Esta alimentación consistirá en colación, almuerzo, leche.
- c) "SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA." se obliga a cumplir fielmente las disposiciones legales vigentes sobre la ley de Salas Cuna, y a todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias que rigen éstas materias.
- d) "SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA." cuenta con equipo multiprofesional compuesto por educadoras de párvulos, técnicas de párvulos, nutricionista, técnicas en manipulación de alimentos y auxiliar de aseo.
- e) Horarios requeridos: "SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA." funciona de lunes a viernes (días hábiles) durante todo el año. El día hábil previo a Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo, trabaja hasta las 12:30 horas.





<u>TERCERA:</u> Se deja expresamente establecido que todos los bienes utilizados en la prestación efectiva del servicio tales como, materiales didácticos, mobiliarios, etc., serán de cargo del "SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA.".

<u>CUARTA:</u> En caso de inasistencia del lactante, ya sea por permisos administrativos, permisos especiales, o licencias médicas de la madre, INTEGRA procederá a pagar el valor total de la correspondiente mensualidad.

QUINTA: El costo de los servicios contratados es el siguiente:

- Matrícula anual \$200.000.- (doscientos mil pesos).
- Mensualidad \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) que se pagará por mes vencido, contra entrega de la respectiva factura por parte del Jardín Infantil.

<u>SEXTA:</u> "SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA" proporcionará mensualmente un informe individual de asistencia, el que tendrá que ser enviado dentro de los tres primeros días hábiles del mes siguiente, además de cualquier otra información o antecedente que solicite el Departamento de Gestión de Personal, en desempeño de sus funciones de coordinación.

<u>SÉPTIMA:</u> La prestación de los servicios se iniciará el día **01 de marzo de 2017** y se extenderá hasta el día **07 de julio de 2018.**

Ambas partes se reservan la facultad de poner término en cualquier momento a este contrato, sin expresión de causa, dando aviso por escrito con 30 días de anticipación a lo menos.

OCTAVA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

NOVENA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de INTEGRA y uno en poder de "SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA".

OLGA RAMÍREZ CALDERA REPRESENTANTE LEGAL SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LEKIS LTDA. ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

